

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **3 de julio de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día tres de julio de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 631/23.- ALCALDÍA.- 2. PROPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE, DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA PERMANENTE DENOMINADA MESA DEL CASCO HISTÓRICO.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; visto y conocido el informe obrante en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Crear la Comisión Delegada Permanente denominada Mesa del Casco Histórico cuyas funciones son el estudio de todas las cuestiones que afecten a esta zona esencial de nuestra Ciudad y en especial de la regulación que se proponga respecto a las actividades, servicios y equipamientos del Casco Histórico, siendo su composición la siguiente:

- Presidencia.- La persona titular de la Concejalía Delegada para el Centro Histórico de Córdoba, sin perjuicio de que en el supuesto de que asista a las sesiones la Alcaldía, le corresponda a ésta presidir la sesión.

- Vicepresidencia.- La Coordinación General para el Centro Histórico de Córdoba quien suplirá a la Presidencia de la Comisión en los casos de vacante, ausencia o enfermedad u otra causa legal.

- Vocales.- Las personas designadas como representantes de las siguientes Entidades y Colectivos quienes podrán designar un vocal titular y, en su caso, un vocal suplente:

- Asociación de Vecinos La Medina de Córdoba.
- Asociación de Vecinos La Axerquía.
- Asociación de Vecinos Alcázar Viejo.

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

773c0edb606ec0b5b4114461ea6ffcae73e9ff

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

06/07/2023 14:21:15 CET
07/07/2023 11:33:25 CET

- Asociación de Vecinos Consumidores y Usuarios Centro Histórico Córdoba.
- Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO).
- Asociación de Empresarios de la Hostelería (Hostecor).
- Asociación de Empresarios de Hospedaje (Aehcor).
- Asociación de Comercio Centro Córdoba.
- Federación Provincial de Comercio, Comercio Córdoba.
- Asociación de Comerciantes de la Judería.
- Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba.
- Asociación de Empresarios de Construcción.
- Asociación Cordobesa de Artesanos.
- Asociación Provincial de Educación y Gestión de Córdoba.
- Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos de la Enseñanza Concertada.
- Federación Provincial de Asociaciones de Padres y Madres de Alumno/as de la Enseñanza Pública de Córdoba (FAMPA Ágora).
- Asociación Profesional de Informadores Turísticos.
- Cabildo Catedralicio.
- Universidad de Córdoba.
- Real Academia de Córdoba.
- Empresa Gestora del Palacio de Congresos de Córdoba.
- Empresa Gestora del Museo Casa de las Cabezas.
- Asociación Provincial de Autónomos del Taxi de Córdoba.
- Fundación Cajasur.
- Agrupación de Hermandades y Cofradías.
- Asociación de Amigos de los Patios.
- Círculo de la Amistad.
- Hospital de la Cruz Roja.
- Federación de Peñas Cordobesas.
- Persona designada por la Concejalía de Inclusión y Accesibilidad del Ayuntamiento de Córdoba.
 - Secretaría- La Dirección General de Casco Histórico o funcionario en quien delegue.-

SEGUNDO.- Las sesiones de la Mesa del Casco Histórico tendrán la periodicidad que determine la propia Mesa en su sesión constitutiva. A las sesiones de la Mesa del Casco Histórico podrán asistir con voz pero sin voto los Órganos Directivos municipales, Empleados Públicos del Ayuntamiento de Córdoba y sus entes instrumentales y demás personas cuya presencia se requiera por la Presidencia de la Mesa del Casco Histórico dada la naturaleza de los asuntos a tratar. En lo no expresamente previsto en este Acuerdo y en los Acuerdos que



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

773c0edb606ec0b5b4114461ea6ffcae73e9ff

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

06/07/2023 14:21:15 CET
07/07/2023 11:33:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

sobre su funcionamiento adopte la propia Mesa del Casco Histórico el funcionamiento de dicha Comisión se regirá por lo establecido en el Reglamento Orgánico General del Ayuntamiento de Córdoba y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.-

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del presente Acuerdo y ordenar la publicación del mismo en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

3 de 3

Hash: c4c4269252a6e423922a2c255b1efb0d831f1bb1429d0ce79396c08c7168b86eccded2b702910446d741c529a63fe8a847e809ba89664a5cd9356cad934750a | P.Á.G. 3 DE 4

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

773c0edbbe606ec0b5b4114461ea6ffcae73e9ff

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

06/07/2023 14:21:15 CET
07/07/2023 11:33:25 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

